



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-394**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, y al Ayuntamiento Municipal de Victoria, para impulsar las inversiones públicas y privadas que aseguren la disponibilidad de gas natural y licuado de petróleo, y energía eléctrica en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, para integrarlo como polo industrial en el Estado.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Una vez aprobado el acuerdo de referencia, comuníquese a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad y al Ayuntamiento Municipal de Victoria, para los efectos conducentes, e informen a este congreso, sobre las acciones llevadas a cabo respecto a la presente solicitud.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-394, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VICTORIA, PARA IMPULSAR LAS INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE GAS NATURAL Y LICUADO DE PETRÓLEO, Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA INTEGRARLO COMO POLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO.